



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00144-00

Incorpórese al expediente escrito allegado por la Contadora Pública / Revisora Fiscal del Grupo Industrial BREMMEN, en el cual informa del retiro de dicha empresa de SANDRA MILENA ARBOLEDA BOHORQUEZ desde el 15 de noviembre de 2020; igualmente anexan liquidación y pagos realizados a la cuenta de depósitos judiciales que el Despacho posee en el Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03ca071ae3a2a627d3e31e26273a27421434122db921ab3432b40c76cc6bf89
C

Documento generado en 03/03/2021 04:47:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>